



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00995018- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2025-00995018- -UNC-ME#FCC en el cual se solicita la actualización de la conformación del Consejo Académico de la Carrera Maestría en Comunicación Institucional Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que el Reglamento General de la Secretaría de Posgrado (RDN FCC N.º 177/2018) establece que las carreras de posgrado contarán con un Comité Académico presidido por la Dirección de la carrera.

Que corresponde al H. Consejo Directivo designar a sus integrantes.

Que se han producido renuncias en el Consejo Académico designado por RHCD-2023-118-UNC-DEC#FCC.

Que este Cuerpo acuerda con la nómina de docentes propuesta para la actualización de la conformación del Consejo Académico de la Carrera Maestría en Comunicación Institucional Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designase a partir de la fecha y hasta el 19 de agosto de 2027 a les docentes que se indican a continuación para la actualización de la conformación del Consejo Académico de la Carrera Maestría en Comunicación Institucional Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación:

Titulares:

1. Lic. María José Bustos – DNI 11.748.485;
2. Mgr. Francisco Venturini – DNI 28.850.089;
3. Mgr. Mariana Andrea Perticará – DNI 22.070.424;
4. Dra. Laura Vargas – DNI 16.156.972;

Suplentes:

1. Mgr. Fernanda Bratti – DNI 21.755.158;

2. Dr. Nicolás Rotelli – DNI 28.653.628;
3. Dra. Isabel Ramos Ávila – CI 1707349039;
4. Dr. Emiliano Venier – DNI 24.188.315.

Artículo 2º: Déjese sin efecto a partir de la fecha la RHCD-2023-118-UNC-DEC#FCC.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Gírese a la Secretaría de Posgrado para su notificación. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.